

Cómo declarar ingresos cuando solicitas ayuda financiera en Covered California para 2016

Resumen

Puedes obtener ayuda financiera para bajar el costo mensual de tu seguro médico. Estas preguntas frecuentes explicarán lo que necesitas saber al aplicar para obtener ayuda financiera para tu seguro médico. Te ayudarán a entender cómo declarar tus ingresos a Covered California.

La ley de salud (conocida como la Ley de Cuidado de Salud Asequible, ACA u “Obamacare”) ofrece asistencia financiera especial para ayudar a las personas a pagar su seguro. Para obtener la ayuda, necesitas comprar el seguro en **Covered California**. Para el 2016, los créditos fiscales están disponibles para personas solteras que ganen hasta \$47,080 al año. Una familia de cuatro puede ganar hasta \$97,000 al año y obtener un crédito fiscal. Puedes usar estos créditos fiscales de diferentes maneras para reducir el costo de tu seguro médico. Para las personas cuyo ingreso es menor, también puedes obtener reducciones de costos compartidos (copagos, coseguros o deducibles más bajos). Una persona soltera puede ganar hasta \$29,425 al año y obtener costos compartidos más bajos y créditos fiscales. Una familia de cuatro puede ganar hasta \$60,625 al año y obtener reducciones en costos compartidos además de créditos fiscales.

Para calcular si calificas para obtener ayuda financiera para 2016, **Covered California** necesita conocer el ingreso de tu hogar. El Mercado de Seguros Médicos necesita saber a cuánto esperas que suba el ingreso de tu hogar para el año en que tendrás el seguro. (Para Medi-Cal, revisarán tu *ingreso mensual actual*). Esta es una pregunta fácil de responder si tienes un ingreso estable por parte de un empleo o algún otro ingreso regular predecible. Pero no es tan fácil si tienes un ingreso inestable o difícil de predecir por trabajar por cuenta propia, tener comisiones por ventas, trabajo temporal o alguna otra forma de ingreso.

¿Cómo funciona el crédito fiscal?

El Crédito Fiscal para Primas de Salud es una manera de reducir el costo de los seguros médicos cuando lo compras a través de Covered California Debido a que es un crédito fiscal, reduce la cantidad total de impuestos que le debes al IRS. O, si no debes impuestos, incrementa tu reembolso. Puedes usar el crédito fiscal aún si no ganaste lo suficiente para declarar impuestos el año pasado.

Hay dos maneras para usar el crédito fiscal. Puedes obtenerlo “por adelantado” y usarlo para bajar tus primas mensuales del seguro médico de inmediato. O puedes esperar hasta la hora de declarar impuestos y obtener la cantidad entera como reembolso cuando hagas tu declaración de impuestos. Mantén en mente que si lo usas “por adelantado”, debes llamar a Covered California para reportar cualquier cambio en tu ingreso o en el tamaño de tu familia durante el año.

¿Qué se considera como un ingreso?

La ACA cuenta los ingresos basándose en algo llamado tu “Ingreso Bruto Ajustado Modificado” (o MAGI, por sus siglas en inglés). MAGI es tu ingreso sujeto a impuestos, el ingreso que reportas en tu declaración de impuestos. Para la mayoría de las personas, MAGI será el ingreso bruto ajustado (AGI por, sus siglas en inglés) que está en tu declaración de impuestos federal. Puedes encontrar tu ingreso bruto ajustado en los siguientes lugares:

- Forma de Impuestos 1040 - Línea 37
- Forma de Impuestos 1040-EZ - Línea 4
- Forma de Impuestos 1040A - Línea 21

Todos los beneficios del Seguro Social se aplican a MAGI, no solo la cantidad sujeta a impuestos.

Si no tienes una forma de declaración de impuestos anterior que puedas usar o piensas que podrías ser elegible para recibir Medi-Cal, esta hoja de trabajo te puede ayudar a conocer más sobre MAGI: http://laborcenter.berkeley.edu/healthcare/MAGI_summary13.pdf

¿Debo declarar los ingresos de todos o solo los míos?

Así como cuando llenas tus impuestos sobre ingresos, para los créditos fiscales reportas los ingresos de todas las personas en tu unidad familiar. Esto significa que reportas tu ingreso, el de tu cónyuge y el de cualquier dependiente que esté en tu declaración de impuestos.

¿Debo declarar mi ingreso anterior, presente o futuro?

El ingreso que declaras debe ser el del año para el cual quieres tu seguro médico. Si aplicas en noviembre del 2015 para que tu seguro inicie en enero del 2016, necesitarás estimar tus futuros ingresos del 2016.

Si estás aplicando durante el mismo año en que obtendrás el seguro (por ejemplo, aplicando en enero de 2016 para iniciar la cobertura del seguro en febrero de 2016), deberías reportar los ingresos que esperas tener en 2016.

¿Cómo estimo mi ingreso para un año que aún no ha terminado?

Si tu ingreso viene de un sueldo fijo, será fácil estimar tu ingreso, aún si el año no ha terminado. Pero si tus ingresos son impredecibles, podrías no saber cuál será tu ingreso exacto porque no lo has recibido. Podrías tener que adivinar. Piensa en los trabajos que esperas tener este año y cuánto crees que te pagarán por cada uno de ellos.

Si declaraste impuestos federales el año pasado, puedes usar estos datos como punto de partida. Busca el Ingreso Bruto Ajustado que reportaste. Después agrega o resta, dependiendo de cómo crees que tu ingreso pueda cambiar. ¿Qué trabajos serán diferentes este año? ¿Qué trabajos serán iguales? No olvides deducir gastos de auto empleo. Recuerda que en la página 2 mencionamos la línea de cada forma de declaración de impuestos en donde puedes encontrar la información de declaración de ingresos.

¿Qué pasa si estimo mal mi ingreso?

Es importante ser tan exacto como puedas al estimar tu ingreso. Si obtienes créditos fiscales por adelantado y estimaste que tu ingreso era demasiado bajo en tu aplicación, podrías obtener demasiado crédito fiscal. Si sucede esto, podrías tener que pagar todo o parte del crédito fiscal por adelantado de regreso cuando declares impuestos. La cantidad que debas dependerá de cómo resulte ser tu ingreso final.

Pero si estimaste tu ingreso como demasiado alto en tu aplicación, el crédito fiscal por adelantado podría ser menor de lo que deberías obtener. Si este es el caso, obtendrás el resto del crédito fiscal al declarar tus impuestos. Hasta podrías obtener un reembolso.

Una manera de evitar deber todo o parte de tu crédito fiscal más adelante es pedir únicamente una porción por adelantado. Aún puedes reducir tus primas mensuales de esta manera. Y obtendrás el resto de tu crédito al declarar impuestos. También puedes decidir no recibir el crédito por adelantado. Entonces obtendrás todo el crédito fiscal al declarar.

¿Cómo revisará mi ingreso Covered California?

Covered California revisará el ingreso que declaraste en tu aplicación y lo comparará con lo que el IRS tiene en sus archivos sobre ti. Esto se llama “verificación de ingresos”. Covered California hace esto al preguntar de manera electrónica a la base de datos del IRS (Internal Revenue Service) y otras bases de datos si lo que reportaste es lo mismo que tienen en archivo. El IRS no compartirá tu información personal sobre impuestos con tu Mercado de Seguros Médicos. Solo le dirán al Mercado de Seguros Médicos si el ingreso que reportaste es igual o no al que tienen en sus archivos.

La información del IRS viene de tu última declaración de impuestos. Cuando aplicas para obtener cobertura en 2016, es probable que esto sea tu declaración de impuestos del 2014. Si tu ingreso ha cambiado desde entonces, tu ingreso reportado podría ser diferente a la información en los archivos.

- Si tu ingreso estimado es **igual o más** que lo que hay en archivo, Covered California considerará que está verificado.
- Si tu ingreso estimado es **menor** a lo que hay en archivo o si Covered California no puede encontrar información electrónica sobre tus ingresos (por ejemplo, si no has declarado impuestos recientemente), el Mercado podría pedirte que proveas más información para comprobar que tu estimado es certero. Tendrás 90 días para hacer esto. Obtendrás tu seguro médico y créditos fiscales temporales mientras estás esperando. Si no pruebas que tu ingreso es lo que dices, tus créditos fiscales podrían terminar o cambiar para ir de acuerdo a la información en los archivos electrónicos.

¿Qué documentos necesitaré para comprobar mi ingreso?

Si el Covered California no puede verificar tu ingreso, podrías tener que darles documentos para demostrar que lo que dices es verdad. Hay muchos tipos de pruebas que son aceptables.

Si tienes...	Algunos tipos de pruebas aceptables podrían ser...
Salario (ingreso que un empleador te paga)	<ul style="list-style-type: none">• Forma W-2 más reciente• Un recibo de pago reciente• Una carta de tu empleador• Una copia de un cheque que te hayan pagado como salario• Fichas de horario firmadas

Ingreso por trabajo por cuenta propia	<ul style="list-style-type: none">• Forma 1099-MISC más reciente• Declaración cuatrimestral o actualizada del año de ganancias y pérdidas• Registros contables o libro mayor general preparado por ti mismo que muestre ingresos y gastos deducibles• Estado bancario que muestre depósitos y gastos de tu negocio.
Seguro Social	<ul style="list-style-type: none">• Forma SSA-1099 con la declaración de beneficios del Seguro Social• Cualquier correspondencia de la Administración del Seguro Social que muestre la cantidad de tus beneficios, incluyendo una carta del Ajuste de costo de vida.
Otros ingresos	<ul style="list-style-type: none">• Una declaración de tus beneficios por compensación de desempleo• Estado bancario o de fondo de inversión• Un contrato de arrendamiento que muestre ingresos por la renta de una propiedad• Pruebas de que calificas para Cupones de Comida, TANF o Medi-Cal• Estado de cuenta de Beneficios de Veteranos

Si no puedes obtener ninguno de los documentos en la lista, haz tu mejor esfuerzo para darle Covered California algo que muestre que esperas obtener la cantidad de dinero que ingresaste en tu aplicación. Tu Mercado de Seguros Médicos te dará instrucciones sobre cómo enviar tus documentos. Síguelas cuidadosamente para que tu papeles no se pierdan.

¿Son las mismas reglas para Medi-Cal?

Medi-Cal ve tus ingresos (de manera) un poco diferente. Si piensas que eres elegible para Medi-Cal, lo mejor que puedes hacer es contactar a la agencia de servicios sociales en tu condado.

Esta hoja de datos fue producida por Julie Silas, Abogada Sr., Consumers Union en jsilas@consumer.org.
